

Sres Directores generales de Rentas; y que ex res-
pectiva al tiempo que viviere esta Administracion:
y consiguientemente se exige, y haue efecto
mensualmente a proxima de los Caudales de la
real Hacienda por mano del Tesorero por

40376^{Rs}

diendo el libramiento correspondiente =
La que da D.ⁿ Alfonso Ochando, como Adm.^{or} de Ren-
tas generales, Salinas, Lanas, Polvora, Municio-
nes, y demas agregados, expresa no gora esto S.^{or} Co-
regidor mas que seis cientos veinte y quatro
rs anuales por ayuda de Corta, que la de Salinas
le tiene consignado por Orden de otros Señores

2624^{Rs}

Directores =
La de D.ⁿ Jph Mendicabal Contador de las reales fa-
bricas de Salinas especifica, que por Orden de otros
Sres Directores, se ha en Madrid a diez y nueve de
Enero de setecientos sesenta y ocho se señalaxon
anualmente como subdelegado cincuenta Ducados por
ayuda de Corta, lo mismo que se pagan de los Cau-
dales de esta Administracion =

2550^{Rs}

El Certificado que da esto D.ⁿ Alfonso Ochando como
contador, e Interventor de la Adm.^{on} del tabaco, or-
dina, que de los libros, y demas papeles de su gov.
erno, no consta tener señalados sueldos, gratificac.^{on},
ni otra cosa de S.^{or} Subdelegado de esta Renta: solo que por
real Arancel tho en Aranjuez a veinte y dos de
Mayo de setecientos sesenta y cinco se tiene por
sus ojs, establecido en las Casas de fraudes, y demas in-
cidencias =

D.ⁿ Nicolas ferns Osorio fiel Visitador de las fabri-

